

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50743 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1104/18, referente al concursado PROYECTO MIÑO XXI, S.L., B27377485, por auto de fecha 16 de Octubre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad PROYECTO MIÑO XXI, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063408-1